BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 266 Jueves 8 de octubre de 2020 Sec. V-B. Pág. 4559'

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

34160

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Cádiz de la Junta de Andalucía por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de las infraestructuras de evacuación de la instalación fotovoltaica "PSFV PUERTO REAL II" en el término municipal de Puerto Real. REFERENCIA: AT-13722/18.

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la vigente Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de las infraestructuras de evacuación de la instalación fotovoltaica "PSFV PUERTO REAL II" en el término municipal de PUERTO REAL, cuyas características principales son las siguientes:

Red de Media Tensión hasta SET Puerto Real I 30/220 kV (prevista).

Origen: Centro de Seccionamiento PSFV Puerto Real II.

Final: SET "PUERTO REAL I" de la PSFV Puerto Real I (prevista).

Peticionario: Némesis Solar, S.L.

Domicilio: Calle Madrid, Marbella, Málaga.

Emplazamiento de la instalación: Parcela 14, Polígono 34.

Términos municipales afectados: Puerto Real.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

REFERENCIA: AT-13722/18.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- . El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- . La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.
- . El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- . La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

cve: BOE-B-2020-34160 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 266 Jueves 8 de octubre de 2020 Sec. V-B. Pág. 45592

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación de Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal 6 - Edificio Junta de Andalucía - 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/servicios/participacion/todos-documentos.html

	DE PUERTO REAL (CÁE											
	Y DERECHOS. LÍNEA E											
PROPIETARIO	DOMICILIO FISCAL	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN LÍNEA SUBTERRÁNEA						CULTIVO	
		REF. CATASTRAL	POLIG.	PARC.	ZONA DE SERVIDUMBRE			ZONA ADICIONAL DE SEGURIDAD		TOTAL SUPERFICIE (m²)		
					LONG. (m)	ANCHURA (m)	SERVIDUMB RE (m²)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (m²)			
Jose M. velarde Gallardo, Francisco Velarde Gallardo, Rafaela Pedraza Rodriguez, Francisco Velarde Pedraza guillermo Velarde Pedraza AnaVelarde Pedraza	Paseo Hermano Samuel Alfredo 2, 6D, Jerez de la Fra. Cádiz	11028A03400014 0000KF	34	14	443,50	1,00	443,50	2,00	887,00	1.330,50	AGRARIO	
Cañada de Puerto Real		11028A03309002 0000KO	33	9002	54,01	1,00	54,01	2,00	108,02	162,03	AGRARIO	
Vía de comunicación		11028A03309004 0000KR	33	9004	17,43	1,00	17,43	2,00	34,86	52,29	AGRARIO	
Cañada de Puerto Real		11028A03309003 0000KK	33	9003	12,81	1,00	12,81	2,00	25,62	38,43	AGRARIO	
Miguel Gallardo Abarzuza, 31190073A	Cortijo Carvajal S/N Ap. Correos 94 Puerto Real cadiz	11028A03300013 0000KD	33	13	943,25	1,00	943,25	2,00	1.886,50	2.829,75	AGRARIO	
Carvajal Agrícola, S.L. B72181613	Cortijo Carvajal S/N Carretera Paterna Medina (kilómetro 6.5), Puerto real, 11510, Cádiz.	11028A03300009 0000KR	33	9	8,42	1,00	8,42	2,00	16,84	25,26	AGRARIO	
Miguel Gallardo Abarzuza, 31190073A	Cortijo Carvajal S/N Ap. Correos 94 Puerto Real, Cádiz.	11028A03300012 0000KR	33	12	565,76	1,00	565,76	2,00	1.131,52	1.697,28	AGRARIO	
Camino público		11028A00409007 0000KU	4	9007	20,92	1,00	20,92	2,00	41,84	62,76	AGRARIO	
Mercedes Gallardo Abarzuza, 31207911Q	Avenida Suiza 73 Chiclana Cádiz.	11028A00400027 0000KL	4	27	1.543,40	1,00	1.543,40	2,00	3.086,80	4.630,20	AGRARIO	
Ansasol, S.L. B92591775	Calle Madrid 16, Urb. Costabella Marbella Málaga.	11028A00400026 0000KP	4	26	599,07	1,00	599,07	2,00	1.198,14	1.797,21	AGRARIO	
Mª Jose Gallardo Abarzuza 31311166R	Calle El Arco 2. Puerto Real. Cádiz.	11028A00400004 0000KR	4	4	40,00	1,00	40,00	2,00	80,00	120,00	AGRARIO	

Cádiz, 2 de octubre de 2020.- Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.

ID: A200045791-1